

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

227**ARANJUEZ NÚMERO 1****EDICTO**

Doña María del Pilar Martínez-Blanco Alonso, secretaria del Juzgado de instrucción número 1 de Aranjuez.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 125 de 2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia número 164 de 2009

En Aranjuez, a 9 de octubre de 2009.—Vistos por mí, doña Desiree Múgica Mayo, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número 1 de Aranjuez, los presentes autos de juicio de faltas, en los que han sido partes: el ministerio fiscal, en el ejercicio de la acción pública; doña Carmen Rocío Palacios, asistida de la letrada doña Antonia Martínez Martín, como denunciante, y don Jonathan del Castillo Renedo, como denunciado.

Fallo

Condeno a don Jonathan del Castillo, como autor responsable de una falta de lesiones del artículo 617.1 del Código Penal, a la pena de cuarenta días de multa, con cuota diaria de 5 euros, con responsabilidad subsidiaria en caso de impago de un día de privación de libertad por cada dos cuotas de multa impagadas, y costas, debiendo indemnizar a doña Carmen Rocío en la cantidad de 420 euros.

Notifíquese esta sentencia a la denunciante, al denunciado y al ministerio fiscal, haciéndoles saber que la misma no es firme y que contra ella cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a su notificación para su resolución por la Audiencia Provincial de Madrid.

Y para que les conste y sirva de notificación de sentencia a don Jónathan del Castillo Renedo, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Aranjuez, a 27 de abril de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/18.359/10)